

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 003 Fecha Estado: 18/01/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220032000	Ordinario	JORGE WILLIAM RESTREPO VANEGAS	COLPENSIONES	Auto que acepta renuncia poder SE ACEPTA RENUNCIA	16/01/2024		
05001410500920230030300	Ordinario	LUCELLY DEL SOCORRO SUAREZ HURTADO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior y se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	17/01/2024		
05001410500920230068100	Ordinario	LUCELLY PEÑA CHIQUILLO	MAS ENFERMERA S.A.S	Auto resuelve retiro demanda Por ser procedente, se atiende la solicitud realizada	17/01/2024		
05001410500920230088500	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A.	INVERSIONES DICONSA S.A.S.	Auto decide recurso NO REPONER el auto emitido el 12 de diciembre de 2023	17/01/2024		
05001410500920230089000	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A	GRUPO CONTROL DE COLOMBIA SAS	Auto decide recurso NO REPONER el auto emitido el 12 de diciembre de 2023	17/01/2024		
05001410500920230089200	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A	CULTIVOS MANZANARES S.A.S	Auto decide recurso NO REPONER el auto emitido el 12 de diciembre de 2023	17/01/2024		
05001410500920230089400	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A	MAURICIO GONZALEZ VARGAS	Auto decide recurso NO REPONER el auto emitido el 12 de diciembre de 2023	17/01/2024		
05001410500920230089700	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A	NEO WORLD S.A.S	Auto decide recurso NO REPONER el auto emitido el 12 de diciembre de 2023	17/01/2024		
05001410500920230089900	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A	ASESORIAS Y LOGISTICAS EN CALDAS S.A.S	Auto decide recurso NO REPONER el auto emitido el 12 de diciembre de 2023	17/01/2024		
05001410500920230090100	Ordinario	JAIME ANDRES JARAMILLO JIMENEZ	PRODUCTOS FAMILIA S.A.	Auto rechaza demanda REMITIR el presente expediente a la Oficina de Apoyo Judicial a fin de que sea repartido a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín	17/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/01/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZALEZ
SECRETARIO (A)